INFORME DE ACTIVIDADES 06
CONTRATO No. 1730 DEL 26 DE MAYO DEL 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 31 DE OCTUBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

OBJETO: ADR-28-CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN LO RELACIONADO A LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED TÉRCIARIA, PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.

CONTRATISTA: ING HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA

CONTRATANTE: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

IBAGUÉ, TOLIMA
2023

INFORME DE ACTIVIDADES 06
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 31 DE OCTUBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATO NO. 1730 DEL 26 DE MAYO DEL 2023

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	14.135.900
DIRECCIÓN:	CRA 5 N° 37 BIS 19 TORRE A APTO 501
TELÉFONO/CELULAR:	3124930342
EPS:	SANITAS
FONDO DE PENSIONES:	COLFONDOS S.A.
CUENTA BANCARIA:	405849428
TIPO DE CUENTA:	AHORROS
BANCO:	BANCO AV VILLAS

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO:	ADR-28-CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN LO RELACIONADO A LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED TÉRCIARIA, PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y/O SUSPENSIONES):	SIETE (07) MESES.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES):	TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($37.168.460) M/CTE INCLUIDO IVA
FECHA ACTA DE INICIO:	31 DE MAYO DEL 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES:	30 DE DICIEMBRE DEL 2023

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL 31 DE OCTUBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
Obligación 01: Brindar acompañamiento técnico a la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del proyecto denominado "MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE".
En el periodo comprendido del **31 DE OCTUBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023,** se realizaron las siguientes actividades en el marco de la ejecución de los convenios solidarios que se están celebrando por parte de la Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural con las Junta de Acción Comunal de 100 veredas de la zona rural del Municipio de Ibagué. • Se realizó acompañamiento técnico a los presidentes de junta de acción comunal de trece (15) veredas de los corregimientos N°11 San Juan De La China y N°12 San Bernardo, para el cumplimiento de requisitos del pago No. 2 de los convenios solidarios suscritos en el mes de junio de 2023, la solicitud y tramite de prorrogas a los convenios próximos a vencer, como también el acompañamiento técnico en obra para la ejecución de las actividades de la construcción de las placas huellas. • Las veredas a las cuales se realizó acompañamiento para los temas antes descritos fueron: 1. San Cayetano Alto- Corregimiento 12 San Bernardo. 2. Yatay- Corregimiento 12 San Bernardo. 3. San Bernardo - Corregimiento 12 San Bernardo. 4. San Cayetano bajo- Corregimiento 12 San Bernardo. 5. El Ecuador - Corregimiento 12 San Bernardo 6. La Flor - Corregimiento 12 San Bernardo 7. Santa Rita - Corregimiento 12 San Bernardo 8. La Isabela – Corregimiento 11 San Juan de la China 9. La Pluma – Corregimiento 11 San Juan de la China 10. La Veta – Corregimiento 11 San Juan de la China 11. Aures – Corregimiento 11 San Juan de la China 12. China Media – Corregimiento 11 San Juan de la China 13. El Rubí – Corregimiento 11 San Juan de la China • Visitas técnicas de seguimiento avance de ejecución con presidentes de junta de las veredas de los corregimientos 11 y corregimiento 12 asignadas y especificadas en el párrafo anterior. • Seguimiento y presentación de informe da la vereda Martinica Media Alta, acompañamiento dentro del proceso que se está adelantando por parte de la secretaria frente al fallo de la acción popular. • acompañamiento a la vereda Carrizales Parte Alta, acompañamiento convenio de ferretería para la construcción de 100 ml de placa huella del año 2022.
Obligación 02: Realizar actividades de visitas técnicas y elaboración de la parte técnica (presupuestos de obra, informes técnicos de identificación de la necesidad, seguimiento y entrega de obra) en el marco de la ejecución de convenios solidarios, que sean designados por el ordenador del gasto y/o supervisor

con relación a la meta de producto **"CONSTRUCCION DE 15 KM DE PLACA HUELLA EN LA RED VIAL TERCIARIA"** entregados en formato físico y digital a la Dirección de desarrollo rural.

Dentro de esta obligación se realizó las siguientes actividades:

- Informe de actividades de acompañamiento a la vereda Martinica Media Alta al comité de verificación de la acción popular No 2015-002557 impuesta por el señor Guillermo Parra vecino de la Vereda Martinica Media Alta, para informar a los asistentes las obras a realizar y sus avances de acuerdo a lo ordenado dentro del fallo de la acción popular interpuesta por el señor Guillermo Parra en contra de la secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural.

  Se realizo informe de actividades para conocer los avances y actividades realizadas para las alcantarillas a construir en el carreteable que conduce desde la variante de Ibagué a la vereda Martinica Media Alta el día 18 de septiembre de 2023, en compañía de los miembros del comité de verificación ordenado por el juez en el fallo, la Abogada Sandra Viviana Gómez contratista de S.A.D.R, en compañía del Doctor José Luis Moreno asesor de S.A.D.R,

  Una vez se realizó la verificación de las actividades realizadas dentro de la acción popular No 2015-002557 impuesta por el señor Guillermo Parra vecino de la Vereda Martinica Media Alta, se realizó informe de seguimiento de actividades que a la fecha sean realizado por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

<u>Soportes de actividades realizadas</u>



Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113189-7	**PROCESO:** MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA EL DESARROLLO RURAL	**Código:** FOR-GS-PRO-GIO-01
		Versión: 01
	FORMATO: INFORME VISITAS TECNICAS	**Fecha:** 2019/03/12
		Página: 1 de 10

INFORME TÉCNICO

I. IDENTIFICACIÓN

Radicación y/o solicitud verbal	ACCIÓN POPULAR RADICADO N° 2015-00257-00. Vereda Martinica Media Alta
Solicitante	N/A
Identificación	N/A
Domicilio	N/A
Teléfonos	N/A
Municipio	Ibagué
Ubicación	Vereda Martinica media alta - Corregimiento No.17 Totumo del Municipio de Ibagué
Objetivo	Informe Técnico de seguimiento
Fecha Visita	N/A
Fecha de Informe	28 de noviembre del 2023

II. ANTECEDENTES

De acuerdo al fallo de la acción popular radicado N° 2015-00257-00, localizado en la Vereda Martinica Media Alta, de la vía que conduce desde la variante frente al Barrio la Cartagena de Ibagué hasta el cerro de la Martinica.

Una vez ubicadas los puntos a intervenir según el fallo del juzgado acorde a las coordenadas referencias a continuación y la necesidad vista en sitio se realizó todo lo concerniente para dar inicio a la ejecución.

ALCANTARILLA	NORTE	ESTE
A1	980279.387	871941.147
A2	980234.202	871949.86
A3	980159.199	871937.356
A4	980107.329	871941.671
A5	980067.335	871923.109

- Vereda Carrizales Parte Alta, acompañamiento convenio de ferretería para la construcción de 100 ml de placa huella del año 2022.

  Se realizo acompañamiento técnico a los beneficiarios del convenio de ferretería que se le asigno a la vereda carrizales parte alta desde el año 2022, el cual comprendía en darle los materiales a la junta de acción comunal para realizar la construcción de placa huellas con su comunidad.

  Se les dio las indicaciones técnicas para la culminación de los tramos de placa huellas que están avanzando con los materiales entregados, para los cuales se les manifestó los planos tipo y las recomendaciones del caso para terminar los dos tramos de placa huella en optimas condiciones de acuerdo a lo acordado con la secretaria de agricultura y desarrollo rural.

Actividades que son parte de las Obligación que se desarrolló en el periodo del **31 de octubre del 2023 al 30 de noviembre de 2023.**

Obligación 03: Efectuar labores de vigilancia y seguimiento como apoyo a la supervisión de contratos y/o proyectos (Construcción de placa huellas, alcantarillas, obras de contención) que ejecuta la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del proyecto denominado "MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE".

Para el periodo en el cual se presenta este informe, del **31 de octubre del 2023 al 30 de noviembre de 2023,** se realizó seguimiento de la construcción de placa huellas de la vereda San Cayetano alto, San Bernardo, la Flor, El Ecuador y yatay del corregimiento 12 San Bernardo, y La Veta, La Isabela, La Pluma y China Media del corregimiento 11 San Juan De la China, con los presidentes de junta y los demás miembros de la comunidad.

Se les apoyo en la parte técnica como acompañamiento y trabajo mancomunado con los presidentes de junta, así como los las actividades y adecuado uso de materiales en la ejecución del convenio.

Evidencia
Vereda San Cayetano Alto





Vereda San Bernardo.



Vereda la Flor



Vereda La Isabela



Vereda la Pluma



Vereda china Media





Obligación 04: Apoyar en la elaboración de informes de actividades de avance de ejecución de obra por parte de las Juntas de Acción Comunal en el marco de la ejecución de convenios solidarios con relación a la meta de producto **"CONSTRUCCION DE 15 KM DE PLACA HUELLA EN LA RED VIAL TERCIARIA"** revisando documentos soportes presentados por el organismo comunal en sus respectivas cuentas de cobro.

Se realizó acompañamiento para el diligenciamiento y presentación de documentos requeridos para el desembolso del segundo pago y prorrogas de los convenios solidarios que se están celebrando por parte de la secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural con las Junta de Acción Comunal de las siguientes veredas que a la fecha de este informe ya tenían la legalización del contrato.

1. Santa Rita - Corregimiento 12 San Bernardo.
2. La isabela – Corregimiento 11 San Juan de la China
3. Aures – Corregimiento 11 San Juan de la China
4. El Rubí – Corregimiento 11 San Juan de la China
5. La veta – Corregimiento 11 San Juan de la China

En el acompañamiento se diligenciaron los documentos requeridos para el trámite del desembolso del segundo pago y prorrogas a los presidentes de junta de acción comunal, con el diligenciamiento de documentos como el acta parcial de obra, informe de supervisión, informe de actividades, cuadro resumen de facturas soporte de gastos y formato de radicación ante la oficina de contratación de la Alcaldía de Ibagué.

A continuación, se relaciona las veredas con fecha de radicado a los cuales se les realizo el tramites

CONVENIO N°	CORREGIMIENTO N°	CORREGIMIENTO	NIT	RAZÓN SOCIAL	FECHA RADICACION EN CONTRATACION
2020	11	SAN JUAN DE LA CHINA	809004588-1	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ISABELA	30-11-2023
1967	12	SAN BERNARDO	809002928-3	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA RITA	23-11-2023
2000	11	SAN JUAN DE LA CHINA	809002194-4	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA AURES	21-10-2023
1970	11	SAN JUAN DE LA CHINA	809002217-5	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RUBI	23 -10-2023

Actividades que son parte de las Obligación que se desarrolló en el periodo del **31 de octubre del 2023 al 30 de Noviembre de 2023**

Evidencia

1. Santa Rita - Corregimiento 12 San Bernardo



Alcaldía Municipal Ibagué NIT.890113389-7

PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-23-PRO-GC-03	
	Versión: 03	
FORMATO: ACTA DE PRORROGA Y/O ADICIONAL	**Fecha:** 2021/01/29	
	Página: 3 de 3	

CLAUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN. La presente se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere: la ampliación del plazo de las garantías constituidas en el convenio principal, por parte del cooperante y de su aprobación por la oficina de contratación de la Alcaldía de Ibagué.

CLAUSULA TERCERA Las demás cláusulas del Convenio inicial continúan vigentes, invariables e inmodificables.

En señal de conformidad y dando fe de lo convenido, se firma por las partes y por el supervisor quien se declarar enterado del mismos, en la ciudad de Ibagué 23 NOV 2023

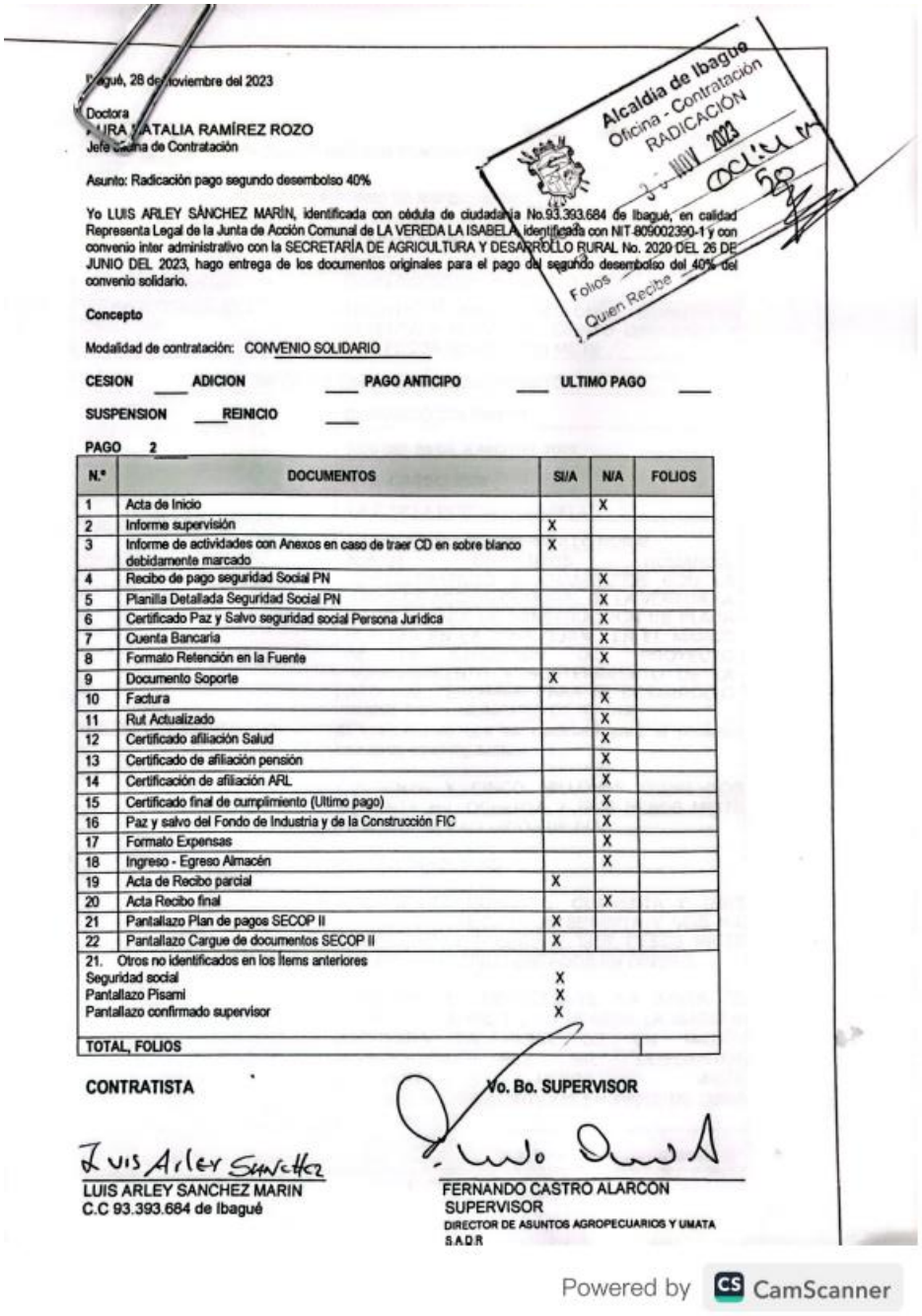
DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Ordenador del gasto

GLADYS MILENA HEREDIA CARDENAS
R.L. de la J.A.C de la Vereda SANTA RITA
Cooperante

FERNANDO CASTRO
Director De Asuntos Agropecuarios y UMATA
Supervisor

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE Y CARGO / CATEGORÍA	FIRMA	FECHA
Proyectó:	*María Alexandra Niño Carreño– Abogada Contratista SADR*		
Revisó:	Abogado Oficina de Contratación		
Aprobó:	María Alejandra Arenas Plata– Jefe Oficina de Contratación (E)		

2. La Isabela – Corregimiento 11 San Juan de la China



Ibagué, 28 de noviembre del 2023

Doctora
LAURA NATALIA RAMÍREZ ROZO
Jefe Oficina de Contratación

Alcaldía de Ibagué
Oficina - Contratación
RADICACIÓN
30 NOV 2023
FOLIOS 58
Folios
Quien Recibe

Asunto: Radicación pago segundo desembolso 40%

Yo LUIS ARLEY SÁNCHEZ MARÍN, identificada con cédula de ciudadanía No.93.393.684 de Ibagué, en calidad Representa Legal de la Junta de Acción Comunal de LA VEREDA LA ISABELA, identificada con NIT 809002390-1 y con convenio inter administrativo con la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL No. 2020 DEL 26 DE JUNIO DEL 2023, hago entrega de los documentos originales para el pago del segundo desembolso del 40% del convenio solidario.

Concepto

Modalidad de contratación: CONVENIO SOLIDARIO

CESION ___ **ADICION** ___ **PAGO ANTICIPO** ___ **ULTIMO PAGO** ___

SUSPENSION ___ **REINICIO** ___

PAGO 2

N.°	DOCUMENTOS	SI/A	N/A	FOLIOS
1	Acta de Inicio		X	
2	Informe supervisión	X		
3	Informe de actividades con Anexos en caso de traer CD en sobre blanco debidamente marcado	X		
4	Recibo de pago seguridad Social PN		X	
5	Planilla Detallada Seguridad Social PN		X	
6	Certificado Paz y Salvo seguridad social Persona Jurídica		X	
7	Cuenta Bancaria		X	
8	Formato Retención en la Fuente		X	
9	Documento Soporte	X		
10	Factura		X	
11	Rut Actualizado		X	
12	Certificado afiliación Salud		X	
13	Certificado de afiliación pensión		X	
14	Certificación de afiliación ARL		X	
15	Certificado final de cumplimiento (Ultimo pago)		X	
16	Paz y salvo del Fondo de Industria y de la Construcción FIC		X	
17	Formato Expensas		X	
18	Ingreso - Egreso Almacén		X	
19	Acta de Recibo parcial	X		
20	Acta Recibo final		X	
21	Pantallazo Plan de pagos SECOP II	X		
22	Pantallazo Cargue de documentos SECOP II	X		
21.	Otros no identificados en los Ítems anteriores			
	Seguridad social	X		
	Pantallazo Pisami	X		
	Pantallazo confirmado supervisor	X		
TOTAL, FOLIOS				

CONTRATISTA

LUIS ARLEY SANCHEZ MARIN
C.C 93.393.684 de Ibagué

Vo. Bo. SUPERVISOR

FERNANDO CASTRO ALARCON
SUPERVISOR
DIRECTOR DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y UMATA
S.A.D.R

Powered by CamScanner

3. AURES – Corregimiento 11 San Juan de la China



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DESPACHO

2200 053430

Ibagué, 20 NOV 2023

Alcaldía de Ibagué
Oficina - Contratación
RADICACIÓN
Fecha: 21 NOV 2023
Hora: 01:54
Folios: 11

MEMORANDO

PARA: AURA NATALIA RAMIREZ ROZO
Jefe de Contratación

De: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

ASUNTO: ENVIO PRORROGA No. 001 VEREDA AURES

De conformidad al asunto teniendo en cuenta que se radicaron por parte de los representantes legales solicitud de prórroga a convenios solidarios, me permito remitir los siguientes documentos:

1. VEREDA AURES
   - Acta de Justificación Prorroga
   - Acta de Prorroga
   - Solicitud de Prorroga

Cordialmente,

Daniel Guillermo Jaramillo Ayala

Proyecto: María Alexandra Niño Carreño – Abogada Contratista SADR

Folios: 11

www.ibague.gov.co

4. EL RUBI – Corregimiento 11 San Juan de la China

7. El cooperante se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía que exige el convenio y a prorrogarlas por el tiempo que dura la prórroga del mismo, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la compañía aseguradora.

8. Que el convenio se encuentre vigente, por ello la prórroga es procedente.

Conforme a lo anterior, las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: **PRORROGA.** Prorróguese el plazo del convenio solidario No. 1970 del 22 de junio del 2023, suscrito por MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.534.376 expedida en Ibagué Tolima quien es la representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL RUBI CORREGIMIENTO 11, con la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural Municipal de Ibagué por el termino de TREINTA Y CUATRO (34) días calendario contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual.

CLAUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN. La presente se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere: la ampliación del plazo de las garantías constituidas en el convenio principal, por parte del cooperante y de su aprobación por la oficina de contratación de la Alcaldía de Ibagué.

CLAUSULA TERCERA Las demás cláusulas del Convenio inicial continúan vigentes, invariables e inmodificables.

En señal de conformidad y dando fe de lo convenido, se firma por las partes y por el supervisor quien se declarar enterado del mismos, en la ciudad de Ibagué

23 NOV 2023

DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Ordenador del gasto

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ HERRERA
R.L. de la J.A.C de la Vereda EL RUBI CORREGIMIENTO 11
Cooperante

FERNANDO CASTRO
Director de Asuntos Agropecuarios y UMATA
Supervisor

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE Y CARGO / CATEGORÍA	FIRMA	FECHA
Proyectó:	*María Alexandra Niño Carreño– Abogada Contratista SADR*		
Revisó:	Abogado Oficina de Contratación		
Aprobó:	María Alejandra Arenas Plata– Jefe Oficina de Contratación (E)		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Obligación 05: Realizar informes técnicos periódicos de cumplimiento de la meta **"CONSTRUCCION DE 15 KM DE PLACA HUELLA EN LARED VIAL TERCIARIA"** en el formato establecido por la Administración Municipal.

Para el periodo en el cual se presenta este informe, del **31 de octubre del 2023 al 30 de noviembre de 2023,** se realizo informes técnicos periódicos de cumplimiento de la meta de la construcción de placa huellas de la vereda La isabela, del corregimiento 11 San Juan De la China.

Evidencia

Vereda La Isabela



Se realizó informes técnicos periódicos de cumplimiento de la meta, como requisito para el desembolso del segundo pago de los convenios solidarios que se están celebrando por parte de la secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural con las Junta de Acción Comunal de las siguientes veredas que a la fecha de este informe ya tenían ejecución del 90%.

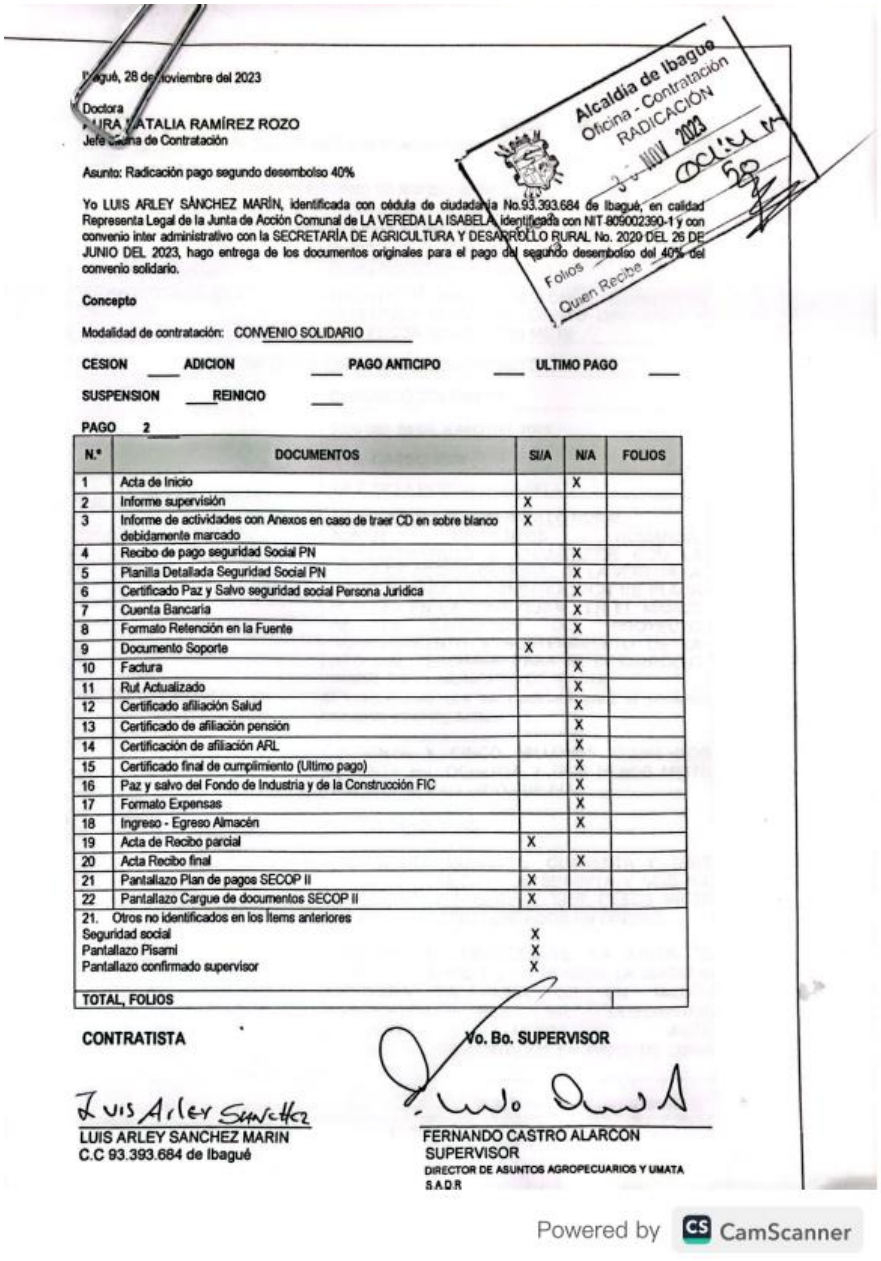
1. La isabela – Corregimiento 11 San Juan de la China

A continuación, se relaciona las veredas con fecha de radicado a los cuales se les realizo el tramites

CONVENIO N°	CORREGIMIENTO N°	CORREGIMIENTO	NIT	RAZÓN SOCIAL	FECHA RADICACION EN CONTRATACION
2020	11	SAN JUAN DE LA CHINA	809004588-1	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA ISABELA	30-11-2023

Evidencia

1. La isabela – Corregimiento 11 San Juan de la China



Ibagué, 28 de noviembre del 2023

Doctora
LAURA NATALIA RAMÍREZ ROZO
Jefe Oficina de Contratación

Alcaldía de Ibagué
Oficina - Contratación
RADICACIÓN
2023
Folios
Quien Recibe

Asunto: Radicación pago segundo desembolso 40%

Yo LUIS ARLEY SÁNCHEZ MARÍN, identificada con cédula de ciudadanía No.93.393.684 de Ibagué, en calidad Representa Legal de la Junta de Acción Comunal de LA VEREDA LA ISABELA identificada con NIT 805002390-1 y con convenio inter administrativo con la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL No. 2020 DEL 26 DE JUNIO DEL 2023, hago entrega de los documentos originales para el pago del segundo desembolso del 40% del convenio solidario.

Concepto

Modalidad de contratación: CONVENIO SOLIDARIO

CESION ___ **ADICION** ___ **PAGO ANTICIPO** ___ **ULTIMO PAGO** ___

SUSPENSION ___ **REINICIO** ___

PAGO 2

N.°	DOCUMENTOS	SI/A	N/A	FOLIOS
1	Acta de Inicio		X	
2	Informe supervisión	X		
3	Informe de actividades con Anexos en caso de traer CD en sobre blanco debidamente marcado	X		
4	Recibo de pago seguridad Social PN		X	
5	Planilla Detallada Seguridad Social PN		X	
6	Certificado Paz y Salvo seguridad social Persona Jurídica		X	
7	Cuenta Bancaria		X	
8	Formato Retención en la Fuente		X	
9	Documento Soporte	X		
10	Factura		X	
11	Rut Actualizado		X	
12	Certificado afiliación Salud		X	
13	Certificado de afiliación pensión		X	
14	Certificación de afiliación ARL		X	
15	Certificado final de cumplimiento (Ultimo pago)		X	
16	Paz y salvo del Fondo de Industria y de la Construcción FIC		X	
17	Formato Expensas		X	
18	Ingreso - Egreso Almacén		X	
19	Acta de Recibo parcial	X		
20	Acta Recibo final		X	
21	Pantallazo Plan de pagos SECOP II	X		
22	Pantallazo Cargue de documentos SECOP II	X		
21.	Otros no identificados en los ítems anteriores			
	Seguridad social	X		
	Pantallazo Pisami	X		
	Pantallazo confirmado supervisor	X		
TOTAL, FOLIOS				

CONTRATISTA

LUIS ARLEY SANCHEZ MARIN
C.C 93.393.684 de Ibagué

Vo. Bo. SUPERVISOR

FERNANDO CASTRO ALARCON
SUPERVISOR
DIRECTOR DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y UMATA
S.A.D.R

Powered by CamScanner

Actividades que son parte de las Obligación que se desarrolló en el periodo del 3**1 de octubre del 2023 al 30 de noviembre de 2023**

Obligación 06: Brindar apoyo en la proyección de respuestas a la correspondencia solicitada por entidades e instituciones externas, dependencias de la Administración Municipal y de los organismos y entes de control en los plazos y términos exigidos, relacionados con el objeto contractual.

Para el periodo en el cual se presenta este informe, **del 31 de octubre del 2023 al 30 de noviembre de 2023,** se realizaron las siguientes actividades:

- Informe de actividades de acompañamiento a la vereda Martinica Media Alta al comité de verificación de la acción popular No 2015-002557 impuesta por el señor Guillermo Parra vecino de la Vereda Martinica Media Alta, para informar a los asistentes las obras a realizar y sus avances de acuerdo a lo ordenado dentro del fallo de la acción popular interpuesta por el señor Guillermo Parra en contra de la secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural.

  Se realizo informe de actividades para conocer los avances y actividades realizadas para las alcantarillas a construir en el carreteable que conduce desde la variante de Ibagué a la vereda Martinica Media Alta el día 18 de septiembre de 2023, en compañía de los miembros del comité de verificación ordenado por el juez en el fallo, la Abogada Sandra Viviana Gómez contratista de S.A.D.R, en compañía del Doctor José Luis Moreno asesor de S.A.D.R,

  Una vez se realizó la verificación de las actividades realizadas dentro de la acción popular No 2015-002557 impuesta por el señor Guillermo Parra vecino de la Vereda Martinica Media Alta, se realizó informe de seguimiento de actividades que a la fecha sean realizado por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

<u>Soportes de actividades realizadas</u>



Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800111389-7	**PROCESO:** MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA EL DESARROLLO RURAL	Código: FOR-03-PRO-GIO-01
		Versión: 01
	FORMATO: INFORME VISITAS TECNICAS	**Fecha:** 2019/03/12
		Página: 1 de 10

INFORME TÉCNICO

I. IDENTIFICACIÓN

Radicación y/o solicitud verbal	ACCIÓN POPULAR RADICADO N° 2015-00257-00. Vereda Martinica Media Alta
Solicitante	N/A
Identificación	N/A
Domicilio	N/A
Teléfonos	N/A
Municipio	Ibagué
Ubicación	Vereda Martinica media alta - Corregimiento No.17 Totumo del Municipio de Ibagué
Objetivo	Informe Técnico de seguimiento
Fecha Visita	N/A
Fecha de Informe	28 de noviembre del 2023

II. ANTECEDENTES

De acuerdo al fallo de la acción popular radicado N° 2015-00257-00, localizado en la Vereda Martinica Media Alta, de la vía que conduce desde la variante frente al Barrio la Cartagena de Ibagué hasta el cerro de la Martinica.

Una vez ubicadas los puntos a intervenir según el fallo del juzgado acorde a las coordenadas referencias a continuación y la necesidad vista en sitio se realizó todo lo concerniente para dar inicio a la ejecución.

ALCANTARILLA	NORTE	ESTE
A1	980279.387	871341.147
A2	980234.282	871349.86
A3	980159.199	871357.856
A4	980107.329	871341.871
A5	980067.395	871323.109

CAM Barrio La Pola Carrera 4ª entre calles 6ª y 7ª
Teléfono 263 86 90 – 263 95 72 Ext. 103
Código Postal 730006
rural@ibague.gov.co

- Vereda Carrizales Parte Alta, acompañamiento convenio de ferretería para la construcción de 100 ml de placa huella del año 2022.

  Se realizo acompañamiento técnico a los beneficiarios del convenio de ferretería que se le asigno a la vereda carrizales parte alta desde el año 2022, el cual comprendía en darle los materiales a la junta de acción comunal para realizar la construcción de placa huellas con su comunidad.

  Se les dio las indicaciones técnicas para la culminación de los tramos de placa huellas que están avanzando con los materiales entregados, para los cuales se les manifestó los planos tipo y las recomendaciones del caso para terminar los dos tramos de placa huella en óptimas condiciones de acuerdo a lo acordado con la secretaria de agricultura y desarrollo rural.

Actividades que son parte de las Obligación que se desarrolló en el periodo del **31 de octubre del 2023 al 30 de noviembre de 2023.**

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación 01: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

Se realiza el informe de actividades 06, correspondiente al periodo del 31 de octubre del 2023 al 30 de noviembre de 2023, con el fin de cumplir esta obligación.

Obligación 02: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documentos equivalentes y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.

Se realiza el cargue de la documentación correspondiente a la cuenta 05, para el periodo del 31 de octubre del 2023 al 30 de noviembre de 2023, con el fin de cumplir esta obligación.

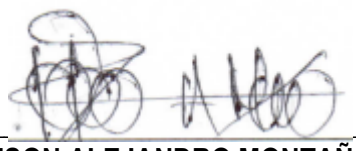
Obligación 03: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.

Para el periodo del 31 de octubre del 2023 al 30 de noviembre de 2023, se asistió a las reuniones convocadas por el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural para realizar el seguimiento y cumplimiento de la distribución de visitas técnicas, avances de las visitas técnicas adelantadas por los ingenieros adscritos a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para el cumplimiento de requisitos del desarrollo en el marco de los convenios solidarios para la ejecución de placa huella en los 100 veredas de la zona rural en un tramo de 60m lineales, seleccionado por los presidentes de junta y la comunidad.

Obligación 04: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (ARTICULO 15 DE LA LEY 594 DE 2000). PARAGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivos a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipo de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico.
Se hace entrega de la documentación elaborada (informes y formatos), para el periodo del 31 de octubre del 2023 al 30 de noviembre de 2023, con el fin de cumplir esta obligación.
Obligación 05: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Se cumple con la obligación para el periodo del 31 de octubre del 2023 al 30 de noviembre de 2023.
Obligación 06: Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social integral conforme a la ley 1150 de 2007 art. 23 y la ley 789 art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Se adjunta la planilla y recibo de pago de la Salud, Pensión y ARL correspondiente al mes de septiembre y octubre del 2023. Con el fin de cumplir esta obligación.
Obligación 07: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos, y aplicar todos los documentos y formatos del sistema integrado de gestión implementado por la administración municipal.
Se está cumpliendo a los procesos, procedimientos, y aplicar todos los documentos y formatos del sistema integrado de gestión implementado por la administración municipal que son relacionados en toda la ejecución del objeto contractual.
Obligación 08: DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO Y A LOS VALORES RELACIONADOS A CONTINUACIÓN QUE GUIARAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: SERVICIO, PRODUCTIVIDAD, RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD, LEALTAD, PERTENENCIA, HONESTIDAD, JUSTICIA, RESPETO, TOLERANCIA.
Se está cumpliendo con el Código de integridad y buen Gobierno y con los valores que son relacionados en toda la ejecución del objeto contractual.
Obligación 09: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal, y como se identifica en cada una de ellas.
Se recibió la socialización del proceso ambiental, de seguridad y salud en el trabajo dados por la administración municipal.

Obligación 10: Cumplir con la resolución 312 de 2019 expedida por el ministerio del trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Se está cumpliendo con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad en el desempeño diario de mis actividades.
Obligación 11: Cumplir con las obligaciones del decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general del riesgo laborales.
Cumplimiento con las normas del sistema general de riesgos laborales como son las siguientes que cita el respectivo artículo: • Procurar por el cuidado integral de su salud. • Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. • Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Obligación 12: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.
Para el periodo en el cual se presenta este informe, del 31 de octubre del 2023 al 30 de noviembre de 2023, se me fueron asignados actividades de acompañamiento a acciones populares impuestas al municipio y visitas de verificación y acompañamiento a convenios de ferreterías con juntas de acción comunal en ejecución desde el 2022.

ANEXOS
Soportes de actividades de seguimiento realizadas para el periodo del 31 de octubre del 2023 al 30 de noviembre de 2023



HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
INGEIRO CIVIL – MT. 65202145060 CND
C.C 14.135.900 DE IBAGUÉ
Contratista